

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

REDACCIÓN FINAL

**MODIFICACIÓN DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY N.º 9481,
CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA EN COSTA RICA, DE 13 DE SETIEMBRE DE 2017**

EXPEDIENTE N.º 20.745

06 DE JUNIO DE 2018

PRIMERA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

**DEPARTAMENTO COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VIII**

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

**MODIFICACIÓN DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY N.º 9481,
CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA EN COSTA RICA, DE 13 DE SETIEMBRE DE 2017**

ARTÍCULO ÚNICO- Se modifica la entrada en vigencia de la Ley N.º 9481, Creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica, de 13 de setiembre de 2017. El texto es el siguiente:

Rige veinticuatro meses después de su publicación.

Rige a partir de su publicación.

Firmado en San José, en la sala de sesiones Área de Comisiones Legislativas VIII,
a los seis días del mes de junio de dos mil dieciocho.

Catalina Montero Gómez

Jorge Luis Fonseca Fonseca

Marulin Azofeifa Trejos

María Vita Monge Granados

Paola Vega Rodríguez
Diputadas y diputado